

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marcos De Quinto Romero, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los ataques a la unidad de mercado lanzados por el gobierno de socialistas y nacionalistas en Baleares.

Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 13 de abril de 2019 entró en vigor la Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears, impulsada por el gobierno de socialistas (PSIB-PSOE) y los eco-nacionalistas de MÉS y Podemos.

Si bien algunos aspectos recogidos en la Ley pueden merecer una consideración positiva como extender recogidas separadas de diferentes flujos de residuos (orgánica, textil), resulta más preocupante la determinación de algunas fuerzas autonómicas de usurpar competencias estatales y erosionar la unidad de mercado. Así, la Ley 8/2019 de Baleares fija unilateralmente objetivos, obligaciones y prohibiciones que vulneran claramente la unidad de mercado, contradicen la legislación estatal básica y no se adaptan a la legislación europea.

Sin embargo, el Gobierno de Pedro Sánchez es cómplice de todo esto, y en lugar de defender sus competencias ha optado por enviar al Ejecutivo balear de Francina Armengol, muy próxima a Sánchez, un requerimiento "para negociar" en la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Illes Balears "las discrepancias en relación con los artículos 9 y 23 de la Ley 8/2019".

La permisividad del Gobierno de Sánchez respecto a leyes como esta no sólo mina la competitividad de nuestra economía, sino que además pone en riesgo el cumplimiento de nuestros objetivos medioambientales. Un sistema más fragmentado, más complejo y menos eficiente no puede dar buen resultado.

En la actualidad hay al menos ocho procesos normativos distintos relacionados con la gestión de residuos a nivel autonómico y local sin una coordinación desde el Gobierno que parece haber aceptado que España incumplirá el objetivo de reciclar al menos el 50% de los residuos municipales antes de 2020.

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Congreso de los Diputados

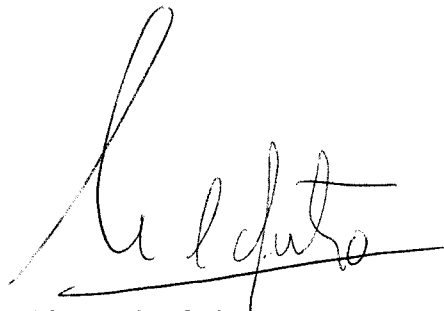
Carrera de San Jerónimo, s/n

28071 · Madrid · España

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo piensa el Gobierno evitar que la fragmentación normativa, provocada por leyes como la Ley 8/2019 de Baleares, perjudique a la unidad de mercado y ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos comunitarios?
2. ¿Considera el Gobierno que esta dispersión normativa es una oportunidad perdida para avanzar en la transición a la Economía Circular?
3. ¿Tiene el Gobierno alguna valoración del impacto que la Ley de Baleares puede tener como consecuencia de la fragmentación de la unidad de mercado?

C.DIP 1962 24/06/2019 12:49



Marcos De Quinto Romero
Diputado por Madrid
Grupo Parlamentario Ciudadanos